

REPUBLICA DE COLOMBIA


 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 OCT 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Divisorios
Rad. Nro. 110013103024201700379

Respecto a la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandante, se le pone de presente que el proceso terminado por desistimiento tácito es el numerado 2018 – 0379, dato que hubiera podido constatar con la sola lectura del documento que arrimó al pleito.

En todo caso se deja constancia de que este litigio, se encuentra activo siendo la última actuación la de reconocer a Carlos Arturo Díaz Thibault dentro del mismo como cesionario, y enviar documentos al Juzgado Veintitrés (23) Civil Municipal de Bogotá para el desarrollo del secuestro del predio objeto del litigio, que se encuentra pendiente de realizar. Acto secretarial este último ejecutado el dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

En lo tocante a la solicitud de copias, estas pueden emitirse en forma digital previo pago del arancel judicial respectivo en la cuenta del juzgado, conforme a los precios contenidos en el acuerdo PCSJA18-11176 del Consejo Superior de la Judicatura para digitalización de documentos con equipos de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

Heidi Mariana Lancheros Murcia
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	61
Fijado hoy	22 OCT 2020
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA S. MUÑOZ VELANDIA Secretaria	